



que elustancias y purgase con arreglo a  
Dio por ante el Excmo y acitado Dnme  
Jones Pacheco, y dando las providencias  
que dictase en celo y prudencia para  
establecer en aquella villa la tranqui-  
lidad buen orden y Gobierno de la misma  
en todos los ramos de su administra-  
cion publica y remover quantos obstá-  
culos se opusieren a ello por ser medi-  
da necesaria p<sup>a</sup> la felicidad de los Pueblos,  
permaneciendo en la indicada villa  
todo el tiempo que lo requirieran las cir-  
cunstancias, y valiéndose caso necesario  
de la fuerza armada que impetrase  
a nombre de Su Señoría y Mtra del  
Comand.<sup>te</sup> Militar de esta Ciudad,  
y cuyo despacho acompaño copia de la  
representacion que con fecha veinte y  
Ocho de Noviembre dirigio a Su Señoría  
Mtra el Ayuntamiento de Alcantarilla,  
y lo mismo de los testimonios que a ella acom-  
pañaron relativos a la formacion de la

